



RESOLUCIÓN No.181 FECHA: 02 de marzo de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2009

EL ALCALDE MUNICIPAL en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución Municipal 403 de julio 15 de 2008, por la cual se adopta el manual de contratación del municipio, en especial por el procedimiento establecido en el artículo 14 y

CONSIDERANDO:

1. Que a la fecha se han publicado los anexos técnicos y el proyecto de pliego de condiciones correspondiente a la licitación pública no 002 de 2009 seleccionar compañías de seguros para la contratación del programa general de seguros del Municipio de Sabaneta, así mismo se ha dado respuesta a las observaciones presentadas a éstos, de igual forma se ha cumplido con el trámite ante la Cámara de Comercio del Aburra Sur, relacionado con la información que debe publicarse en el Boletín de licitaciones y la publicación en diario de amplia circulación, de conformidad con el Manual de Contratación Municipal, esto es:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MD/AAAA)	LUGAR
Publicidad del proyecto de Pliego de Condiciones	17/02/2009 Al 02/03/2009	El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 20 de enero de 2009 en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17/02/2009 Al 27/02/2009	Se recibieron observaciones y/o sugerencias y/o comunicaciones en referencia al proyecto de pliego de condiciones desde el día 20 de enero de 2009 hasta el día 13 de febrero de 2009 en el archivo central municipal y en la dirección electrónica licitaciones@sabaneta.gov.co .
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones	02/03/2009	Se emitieron las respuestas a las observaciones y comunicaciones al proyecto de pliego de condiciones entre el día 16/02/2009. Las respuestas fueron publicadas en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación aviso de prensa	23/02/2009	Se publico en diario de amplia circulación en la Jurisdicción del Municipio el día 9 de Junio de 2008.

2. Que los actos y contratos emanados en consideración del presente proceso de selección de Licitación Pública, se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública





RESOLUCIÓN No.181 FECHA: 02 de marzo de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios).

3. Que el Comité Asesor ha observado el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de Contratación.
4. Que el proceso tiene por objeto la licitación pública no 002 de 2009 seleccionar compañías de seguros para la contratación del programa general de seguros del Municipio de Sabaneta, mediante obligaciones u objetos contractuales, resultante de las descripciones de Obligaciones Unitarias descritas en el anexo técnico, con sus respectivas especificaciones.
5. Que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Licitación Pública, por tratarse de un contrato que supera el tope de la menor cuantía establecida para el Municipio de Sabaneta por el Decreto Municipal 004 del 07 de enero de 2009.
6. Que el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1241 del 28 de febrero de 2009 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000), para garantizar así el pago de las obligaciones que surjan de la ejecución del contrato que nazca con ocasión del presente proceso licitatorio.
7. Que corresponde al Alcalde Municipal de Sabaneta ordenar la apertura de los procesos de contratación, como representante legal de la Entidad Territorial contratante.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Sabaneta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través de la modalidad de selección por Licitación Pública, correspondiente a la Licitación Pública No. 002 de 2009, que tiene por objeto seleccionar compañías de seguros para la contratación del programa general de seguros del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente cronograma en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MD/AAAA)	LUGAR FISICO O TELEMATICO
Resolución que ordena la apertura de la licitación pública	02/03/2009	www.contratos.gov.co
Publicidad del pliego de condiciones	02/03/2009	www.contratos.gov.co
Retiro formal del pliego de condiciones	04/03/2009 Al 09/03/2009	Este se entenderá cumplida la formalidad con la entrega del oficio de manifestación de interés antes de





RESOLUCIÓN No.181 FECHA: 02 de marzo de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

		la Audiencia de aclaración de pliegos, se debe radicar en el Archivo Central Municipal ubicado en la carrera 45 número 71 sur – 24 primer piso.
Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones	9/03/2009	Alcaldía Municipal de Sabaneta, Ubicada en la Carrera 45 número 71 sur – 24, quinto piso a las 10:00 am
Entrega material de propuestas	Hasta 13/03/2009	Archivo Central del Municipio de Sabaneta, ubicado en la carrera 45 número 71 sur – 24, primer piso, hasta las 11:00 a.m. 15 minutos después se realizará Audiencia para lectura de carta de presentación y valor económico presentado por cada uno. Responsable de Comité evaluador y asesor con formato de acta de entrega de propuestas
Verificación de los requisitos habilitantes Plazo para subsanar documentos	13/03/2009 Al 17/03/2009	En caso de requerirse documento alguno para subsanar este deberá ser entregado en el Archivo Central Municipal, ubicado Carrera 45 número 71 sur – 24, primer piso
Traslado de las evaluaciones, respuestas a las propuestas inhabilitadas y recibo de observaciones	18/03/2009 Al 25/03/2009	Alcaldía Municipal, Carrera 45 número 71 sur – 24, primer piso o www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación de la contratación y suscripción del contrato o declaratoria de desierto del proceso	30/03/2009	Alcaldía Municipal, Carrera 45 número 71 sur – 24, segundo piso 10:00 a.m
Perfeccionamiento del contrato	01/04/2009	Alcaldía Municipal, Carrera 45 número 71 sur – 24

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el cumplimiento del proceso de selección, con el apoyo del Comité Evaluador en los términos de la Resolución 403 de julio 15 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y





MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!

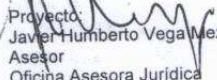
RESOLUCIÓN No.181 FECHA: 02 de marzo de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y, Decreto 2474 de 2008, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
Alcalde Municipal


Proyecto:
Javier Humberto Vega Meza
Asesor
Oficina Asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia

